



PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD

Con fecha 20 de diciembre de 2005, el Excmo. Ayuntamiento de Murcia firmó un **Convenio de Colaboración con la Asociación de Familias y Personas con Enfermedad Mental (AFES)**, que se ha ido prorrogando año a año.

El objeto del convenio es regular la colaboración económica para el desarrollo del proyecto **PROGRAMA DE EDUCADOR SOCIAL PARA ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS**.

Comprobada la eficacia de las actuaciones llevadas a cabo, se procede a tramitar la prórroga del mismo y concesión de la subvención para el año 2017, con el fin de permitir la continuidad del citado programa.

Vistos los informes obrantes en el expediente, el Concejal Delegado de Deportes y Salud propone a la Junta Municipal de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Prorrogar para el año 2017 el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación de Familias y Personas con Enfermedad Mental - AFES, CIF G-30112049, para el desarrollo del **PROGRAMA DE EDUCADOR SOCIAL PARA ENFERMOS MENTALES**

SEGUNDO: Al amparo de dicho convenio y para el año 2017, conceder a AFES una subvención de **4.500 €**.

TERCERO: Para el gasto propuesto existe crédito adecuado en el Presupuesto vigente, partida **2017/036/3113/48903** acreditándose la existencia de crédito suficiente por documento expedido por el departamento de contabilidad, **RC nº 220170000590**, por importe de **4.500 €** autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación a favor de AFES.

CUARTO: La forma de justificación deberá ajustarse a lo dispuesto en los arts. 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa) y a la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, aprobada por Acuerdo de Pleno del día 26/02/2004.

Murcia, a 3 de febrero de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y SALUD

Fdo.: José Felipe Coello Fariña



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión ordinaria del día **17 de febrero de 2017**.- En la celebrada en esta
fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de
de **DEPORTES Y SALUD**; y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno